ARMADA DE COLOMBIA	SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07	**Rige a partir de:** 15/09/2023	Página **1** de **1**

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS

San Andrés Isla,

17 FEB 2026

Señores

AQUA WORKS S.A.
Representante Legal de la Firma
JUAN DAVID JARAMILLO
Sector Lox Bigth Carrera 13 N°.23-11
Teléfono: 320340993 - 3002439752
Juandj1977@hotmail.com - aquaworksa@gmail.com
San Andrés.

Asunto: Solicitud garantía Aceptación de Oferta No. 008-ARC-CBNL04-2026

En el marco de la aceptación de oferta **No.008-ARC-CBNL04-2026**, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN DIFERENTES PRESENTACIONES, PARA LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA,** por valor de **CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($104.834.844,00)** excluido IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, y plazo de ejecución hasta el **31 de diciembre del 2026**, me permito solicitar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre de **MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA DE COLOMBIA – BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS", NIT 800.141.656-8**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO **Nota: En el documento constitutivo de las garantías, deberá obrar expresamente que la cobertura del amparo del "cumplimiento de las obligaciones del contrato" será hasta la liquidación del mismo.**	20	$ 20.966.968,8	Hasta el 30 de Abril de 2027, y en todo caso hasta la liquidación del contrato.
CALIDAD DEL SERVICIO	20	$ 20.966.968,8	Hasta el 31 de Diciembre de 2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5	$ 5.241.742,2	Hasta el 31 de Diciembre de 2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	200 SMMLV	Hasta el 31 de Diciembre de 2026

Igualmente, se informa que es obligación del contratista la modificación de las garantías de conformidad con los términos del modificatorio, la cual no se surte únicamente con la modificación del documento, sino con su modificación en debida forma y aprobación por el Ordenador del Gasto a través de la plataforma SECOP II.

Capitán de Navío **PAOLA ANDREA GONZALEZ HOYOS**
Comandante Base Naval ARC "San Andrés"

VoBo: CF Javier Alberto Uribe Larrota	APROBADO POR: CF Carlos Andrés Pinzón Rivera	APROBADO POR: TF Charry Salcedo Christian Andrés	REVISADO POR: TK Gonzalez Lopez Victoria	ELABORADO POR: MA1 Ortega Barrios Duban Elías
CARGO: Jefe Departamento de Administración BNL04	CARGO: Asesor Jurídico BNL04	CARGO: Jefe División de Adquisiciones BNL04	CARGO: Jefe Sección Precontractual BNL04	CARGO: ejecutivo de contrato BNL04
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA: